EL CODIGO DE TRANSPARENCIA FISCAL

A. PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA FISCAL

I. Presentación de informes fiscales

Los informes fiscales deben proporcionar un panorama completo, pertinente, puntual y fiable de la posición y el desempeño financiero del gobierno.

- 1.1. Cobertura: Los informes fiscales deben proporcionar un panorama completo de las actividades fiscales del sector público y sus subsectores, de acuerdo con normas internacionales.
 - **1.1.1. Cobertura de las instituciones:** Los informes fiscales abarcan todas las entidades que realizan actividades públicas de acuerdo con normas internacionales.
 - 1.1.2. Cobertura de saldos: Los informes fiscales incluyen un balance de los activos, pasivos y patrimonio neto públicos.
 - **1.1.3. Cobertura de flujos:** Los informes fiscales abarcan todos los ingresos, gastos y financiamiento públicos.
 - 1.1.4. Cobertura de gastos tributarios: El gobierno divulga y gestiona regularmente la pérdida de ingresos generada por el gasto tributario.
- 1.2. Frecuencia y puntualidad: Los informes fiscales deben publicarse de manera frecuente regular y puntual.
 - 1.2.1. Frecuencia de la presentación de informes dentro del ejercicio: Los informes fiscales dentro del ejercicio se publican de manera frecuente y regular.
 - 1.2.2. Puntualidad de los estados financieros anuales: Los estados financieros anuales auditados o definitivos se publican en forma puntual.
- 1.3. Calidad: La información contenida en los informes fiscales debe ser pertinente, comparable a escala internacional y coherente tanto interna como históricamente.
 - 1.3.1. Clasificación: En los informes fiscales la información se clasifica en formas que exponen claramente el uso de los recursos públicos y facilitan las comparaciones internacionales.
 - **1.3.2. Coherencia interna:** Los informes fiscales tienen coherencia interna e incluyen conciliaciones entre indicadores alternativos de los agregados fiscales resumidos.
 - 1.3.3. Revisiones históricas: Se divulgan y explican las revisiones significativas de las estadísticas fiscales históricas.

- **1.4. Integridad:** Las estadísticas fiscales y los estados financieros deben ser fiables, deben someterse a un examen externo y deben facilitar la rendición de cuentas.
 - **1.4.1. Integridad estadística:** Las estadísticas fiscales se compilan y se divulgan de conformidad con normas internacionales.
 - **1.4.2. Auditoría externa:** Los estados financieros anuales están sujetos a una auditoría publicada, realizada por una entidad fiscalizadora superior e independiente, con el fin de validar su fiabilidad.
 - **1.4.3. Comparabilidad de los datos fiscales:** Los pronósticos fiscales, los presupuestos y los informes fiscales se presentan sobre una base comparable, en la que se explica cualquier discrepancia.

II. Pronósticos y presupuestos fiscales

Los presupuestos y sus pronósticos fiscales subyacentes deben enunciar claramente los objetivos presupuestarios y planes de política del gobierno y presentar proyecciones exhaustivas, puntuales y creíbles de la evolución de las finanzas públicas.

- **2.1. Exhaustividad:** Los pronósticos y presupuestos fiscales deben presentar un panorama completo de las perspectivas fiscales.
 - **2.1.1. Unidad presupuestaria:** Los ingresos, los gastos y el financiamiento de todas las entidades del gobierno central se presentan en cifras brutas, en documentación presupuestaria, y son aprobados por el poder legislativo.
 - **2.1.2. Pronósticos macroeconómicos:** Las proyecciones presupuestarias se basan en pronósticos macroeconómicos integrales, que se divulgan y se explican.
 - **2.1.3. Marco presupuestario a mediano plazo:** La documentación presupuestaria incluye resultados y proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento a mediano plazo sobre la misma base que el presupuesto anual.
 - **2.1.4. Proyectos de inversión:** El gobierno divulga regularmente las obligaciones financieras contraídas en el marco de proyectos de inversión plurianuales, y somete los proyectos más importantes a análisis de costo-beneficio y a licitación pública y competitiva.
- **2.2. Orden:** Las facultades y obligaciones del poder ejecutivo y legislativo en el proceso de elaboración del presupuesto deben ser definidas por la ley, y el presupuesto debe presentarse, debatirse y aprobarse en un plazo prudencial.
 - **2.2.1. Legislación fiscal:** El marco jurídico establece claramente los plazos para la elaboración y aprobación del presupuesto, los principales contenidos de la documentación presupuestaria, y las facultades y obligaciones del poder ejecutivo y legislativo en el proceso presupuestario.

- 2.2.2. Puntualidad de los documentos presupuestarios: Se da siempre al poder legislativo y a la población tiempo suficiente para examinar y aprobar el presupuesto anual.
- 2.3. Orientación de las políticas: Los pronósticos y presupuestos fiscales deben presentarse de manera tal que se facilite el análisis de las políticas y la rendición de cuentas.
 - 2.3.1. Objetivos de política fiscal: El gobierno enuncia objetivos claros y mensurables para las finanzas públicas y presenta informes al respecto.
 - 2.3.2. Información sobre el desempeño: En la documentación presupuestaria se proporciona información sobre los objetivos y los resultados alcanzados en cada uno de los ámbitos de importancia de las políticas públicas.
 - 2.3.3. Participación de la población: El gobierno brinda a los ciudadanos un resumen accesible de las repercusiones de las políticas presupuestarias y una oportunidad para participar en las deliberaciones sobre el presupuesto.
- **2.4.** Credibilidad: Los pronósticos y presupuestos fiscales y económicos deben ser creíbles.
 - 2.4.1. Evaluación independiente: El desempeño y el pronóstico fiscal y económico del gobierno son objeto de una evaluación independiente.
 - **2.4.2. Presupuesto suplementario:** Toda modificación significativa del presupuesto aprobado es autorizada por el poder legislativo.
 - **2.4.3. Conciliación de los pronósticos:** En la documentación presupuestaria y cualquier actualización posterior se explica toda modificación significativa de los pronósticos fiscales anteriores de gobierno, distinguiéndose el impacto fiscal de las nuevas medidas de política de los pronósticos de base.

III. Análisis y gestión del riesgo fiscal

Los gobiernos deben divulgar, analizar y gestionar los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el sector público.

- **3.1. Divulgación y análisis de riesgos:** Los gobiernos deben publicar regularmente informes resumidos sobre los riesgos para sus perspectivas fiscales.
 - 3.1.1. Riesgos macroeconómicos: El gobierno informa sobre cómo los resultados fiscales podrían diferir de los pronósticos de base como consecuencia de los diferentes supuestos macroeconómicos.
 - 3.1.2. Riesgos fiscales específicos: El gobierno proporciona regularmente informes resumidos sobre los principales riesgos específicos para sus pronósticos fiscales.
 - 3.1.3. Análisis de la sostenibilidad fiscal a largo plazo: El gobierno publica regularmente proyecciones sobre la evolución de las finanzas públicas a largo plazo.

- **3.2. Gestión del riesgo:** Los riesgos específicos para las finanzas públicas deben ser objeto de seguimiento, divulgación y gestión en forma regular.
 - **3.2.1. Contingencias presupuestarias:** En el presupuesto se contempla una asignación adecuada y transparente para las contingencias que surjan durante la ejecución presupuestaria.
 - **3.2.2. Gestión de activos y pasivos:** Se divulgan y gestionan los riesgos relativos a los principales activos y pasivos.
 - **3.2.3. Garantías:** La exposición del gobierno a garantías se divulga regularmente y se autoriza por ley.
 - **3.2.4. Asociaciones público-privadas:** Las obligaciones contraídas en el marco de asociaciones público-privadas se divulgan regularmente y se gestionan de manera activa.
 - **3.2.5. Exposición al sector financiero:** Se analiza, divulga y gestiona la exposición fiscal potencial del gobierno al sector financiero.
 - **3.2.6. Recursos naturales:** Se valora, divulga y gestiona la participación del gobierno en los activos de recursos naturales agotables y su explotación.
 - **3.2.7. Riesgos ambientales:** Se analiza, divulga y gestiona la exposición fiscal potencial a desastres naturales y otros riesgos ambientales de importancia.
- **3.3. Coordinación fiscal:** Las relaciones y el desempeño fiscal de los diversos ámbitos del sector público deben ser analizados, divulgados y coordinados.
 - **3.3.1. Gobiernos subnacionales:** Se recopila y publica información exhaustiva sobre la situación financiera y el desempeño de los gobiernos subnacionales, en forma individual y como sector consolidado.
 - **3.3.2. Sociedades públicas:** El Gobierno publica regularmente información exhaustiva sobre el desempeño financiero de las sociedades públicas, así como de cualquier actividad cuasifical que estas lleven a cabo.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS BÁSICAS, BUENAS Y AVANZADAS, POR PRINCIPIOS

			PRÁCTICAS		
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
1	INFORMES FISCALES	Los informes fiscales deben pr	roporcionar un panorama cc	ompleto, pertinente, puntual y	fiable de la posición y el desempeño
1.1	Cobertura	Los informes fiscales deben pr subsectores, conforme a norm	•	mpleto de las actividades fisca	les del sector público y sus
1.1.1	Cobertura de instituciones	Los informes fiscales abarcan todas las entidades que participan en actividades públicas, conforme a normas internacionales.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del gobierno central, conforme a normas internacionales.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del gobierno general y se presenta información sobre cada subsector, conforme a normas internacionales.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del sector público y se presenta información sobre cada subsector, conforme a normas internacionales.
1.1.2	Cobertura de saldos	Los informes fiscales incluyen un balance de los activos, pasivos y patrimonio públicos.	Los informes fiscales abarcan el efectivo y los depósitos y la totalidad de la deuda.	Los informes fiscales abarcan todos los activos y pasivos financieros.	Los informes fiscales abarcan todos los activos y pasivos financieros y no financieros, y el patrimonio neto.
1.1.3	Cobertura de flujos	Los informes fiscales abarcan todos los ingresos, gastos y financiamiento públicos.	Los informes fiscales abarcan ingresos, gastos y financiamiento en efectivo.	Los informes fiscales abarcan los flujos de efectivo y los ingresos, gastos y financiamiento devengados.	Los informes fiscales abarcan los flujos de efectivo, los ingresos, gastos y financiamiento devengados, y otros flujos económicos.
1.1.4	Cobertura de gastos tributarios	El gobierno divulga y gestiona regularmente las pérdidas de ingresos generadas por los gastos tributarios.	La pérdida estimada de ingresos generada por los gastos tributarios se publica al menos anualmente.	La pérdida de ingresos generada por el gasto tributario se estima por sector o área de política y se publica al menos anualmente.	La pérdida de ingresos generada por el gasto tributario se estima por sector o área de política y se publica al menos anualmente. Existen controles sobre el tamaño del gasto tributario, u objetivos presupuestarios para dicho gasto.

				PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
1.2	Frecuencia y puntualidad	Los informes fiscales deben pu	ıblicarse en forma frecuente	, regular y puntual.	
1.2.1	Frecuencia de la presentación de informes dentro del ejercicio	Los informes fiscales del ejercicio se publican en forma frecuente y regular.	Los informes fiscales del ejercicio se publican con frecuencia trimestral, en el plazo de un trimestre.	Los informes fiscales del ejercicio de se publican con frecuencia trimestral, en el plazo de un mes.	Los informes fiscales del ejercicio se publican con frecuencia mensual, en el plazo de un mes.
1.2.2	Puntualidad de los estados financieros anuales auditados	Los estados financieros anuales auditados o definitivos se publican de manera puntual.	Los estados financieros anuales auditados o definitivos se publican dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero.	Los estados financieros anuales auditados o definitivos se publican dentro de los 9 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero.	Los estados financieros anuales auditados o definitivos se publican dentro de los 6 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero.
1.3	Calidad	La información contenida en l interna como históricamente.	os informes fiscales debe se	r pertinente, comparable a nive	l internacional y coherente tanto
1.3.1	Clasificación	En los informes fiscales la información se clasifica en formas que exponen claramente el uso de los recursos públicos y facilitan las comparaciones internacionales.	En los informes fiscales se utilizan clasificaciones administrativas y económicas coherentes con las normas internacionales, cuando corresponde.	En los informes fiscales se utilizan clasificaciones administrativas, económicas y funcionales coherentes con las normas internacionales, cuando corresponde.	En los informes fiscales se utilizan clasificaciones administrativas, económicas, funcionales y programáticas coherentes con las normas internacionales, cuando corresponde.
1.3.2	Coherencia interna	Los informes fiscales tienen coherencia interna e incluyen conciliaciones entre indicadores alternativos de los agregados fiscales resumidos.	Los informes fiscales incluyen al menos una de las conciliaciones siguientes: i) saldo y financiamiento fiscal, ii) deuda emitida y tenencia de deuda, o iii) financiamiento y variación del saldo de la deuda.	Los informes fiscales incluyen al menos dos de las conciliaciones siguientes: i) saldo y financiamiento fiscal, ii) deuda emitida y tenencia de deuda, o iii) financiamiento y variación del saldo de la deuda.	Los informes fiscales incluyen al menos tres de las conciliaciones siguientes: i) saldo y financiamiento fiscal, ii) deuda emitida y tenencia de deuda, o iii) financiamiento y variación del saldo de la deuda.

				PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
1.3.3	Revisiones históricas	Se divulgan y explican las revisiones significativas de las estadísticas fiscales históricas.	Se divulgan las revisiones significativas de las estadísticas fiscales históricas.	Se divulgan las revisiones significativas de las estadísticas fiscales históricas, y se explica cada una de las revisiones significativas.	Se divulgan las revisiones significativas de las estadísticas fiscales históricas, se explica cada una de las revisiones significativas y se incluye un cuadro puente entre las series temporales anteriores y las nuevas.
1.4	Integridad	Las estadísticas fiscales y los e rendición de cuentas.	estados financieros deben se	r fiables, deben someterse a un	examen externo y deben facilitar la
1.4.1	Integridad estadística	Las estadísticas fiscales se compilan y se divulgan de conformidad con las normas internacionales.	Las estadísticas fiscales se divulgan de conformidad con las normas internacionales.	Las estadísticas fiscales son compiladas por un organismo gubernamental específico y se divulgan de conformidad con las normas internacionales.	Las estadísticas fiscales son compiladas por una entidad profesional independiente y se divulgan de conformidad con las normas internacionales.
1.4.2	Auditoría externa	Los estados financieros anuales están sujetos a una auditoría publicada, realizada por una entidad fiscalizadora superior e independiente, con el fin de validar su fiabilidad.	Una entidad fiscalizadora superior e independiente publica un informe de auditoría sobre la fiabilidad de los estados financieros anuales del gobierno.	Una entidad fiscalizadora superior e independiente publica un informe de auditoría que determina si los estados financieros anuales del gobierno muestran una visión verídica y justa de su posición financiera, y sin un dictamen de auditoría desfavorable o con abstención de opinión.	Una entidad fiscalizadora superior e independiente publica un informe de auditoría conforme a las normas internacionales que determina si los estados financieros anuales del gobierno muestran una visión verídica y justa de su posición financiera y sin salvedades significativas.

				PRÁCTICAS		
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS	
1.4.3	Comparabilidad de	Los pronósticos fiscales, los	Al menos un informe	El pronóstico y el	El pronóstico y el presupuesto	
	los datos fiscales	presupuestos y los informes	fiscal se prepara sobre la	presupuesto fiscal y los	fiscal y los resultados son	
		fiscales se presentan sobre	misma base que el	resultados son	comparables; además, los	
		una base comparable, en la	pronóstico y el	comparables; además, los	resultados se concilian tanto con	
		que se explica cualquier	presupuesto fiscal.	resultados se concilian con	las estadísticas fiscales como las	
		discrepancia.		las estadísticas fiscales o	cuentas definitivas.	
				con las cuentas definitivas.		
2	Pronósticos y	Los presupuestos y sus pron	ósticos fiscales subyacente	s deben enunciar claramente	los objetivos presupuestarios y	
	presupuestos		no y presentar proyeccion	es exhaustivas, puntuales y c	reíbles de la evolución de las	
	fiscales	finanzas públicas.				
2.1	Exhaustividad.	Los pronósticos y presupuest	os fiscales deben presenta	r un panorama completo de l	as perspectivas fiscales.	
2.1.1	Unidad	Los ingresos, los gastos y el	La documentación	La documentación	La documentación presupuestaria	
	presupuestaria	financiamiento de todas las	presupuestaria incorpora	presupuestaria incorpora	incorpora todos los ingresos,	
		entidades del gobierno	todos los ingresos,	todos los ingresos, gastos y	gastos y financiamiento internos y	
		central se presentan en	gastos y financiamiento	financiamiento tributarios y	externos brutos de los ministerios,	
		cifras brutas, en	tributarios internos	no tributarios internos	organismos, fondos	
		documentación	brutos de los ministerios	brutos de los ministerios,	extrapresupuestarios y fondos de	
		presupuestaria, y son	y organismos del	organismos y fondos	la seguridad social del gobierno	
		aprobados por el poder	gobierno central.	extrapresupuestarios del	central.	
		legislativo.		gobierno central.		
2.1.2	Proyecciones	Las proyecciones	La documentación	La documentación	La documentación presupuestaria	
	Macroeconómicas	presupuestarias se basan en	presupuestaria incluye	presupuestaria incluye	incluye pronósticos de las	
		pronósticos	pronósticos de las	pronósticos de las	principales variables	
		macroeconómicos	principales variables	principales variables	macroeconómicas y sus	
		integrales, que se divulgan y	macroeconómicas.	macroeconómicas y sus	componentes, así como sus	
		se explican.		supuestos subyacentes.	supuestos subyacentes.	

				PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
2.1.3	Marco presupuestario a mediano plazo	La documentación presupuestaria incluye resultados y proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento en el mediano plazo sobre la misma base que el presupuesto anual.	La documentación presupuestaria incluye los resultados de los dos ejercicios anteriores y proyecciones a mediano plazo de los ingresos, gastos y financiamiento agregados.	La documentación presupuestaria incluye los resultados de los dos ejercicios anteriores y proyecciones a mediano plazo de los ingresos, gastos y financiamiento por categoría económica.	La documentación presupuestaria incluye los resultados de los dos ejercicios anteriores y proyecciones a mediano plazo de los ingresos, gastos y financiamiento por categoría económica y por ministerio o programa.
2.1.4	Proyectos de inversión	El gobierno divulga regularmente las obligaciones financieras contraídas en el marco de proyectos de inversión plurianuales, y somete los proyectos más importantes a análisis de costo-beneficio y a licitación pública y competitiva.	Se cumple uno de los requisitos siguientes: i) el gobierno divulga regularmente el valor total de las obligaciones contraídas en el marco de proyectos de inversión plurianuales; ii) somete todos los proyectos más importantes a un análisis de costo-beneficio publicado antes de su aprobación; o iii) establece que todos los proyectos principales deben contratarse mediante licitación pública y competitiva.	Se cumplen dos de los requisitos siguientes: i) el gobierno divulga regularmente el valor total de las obligaciones contraídas en el marco de proyectos de inversión plurianuales; ii) somete todos los proyectos más importantes a un análisis de costo-beneficio publicado antes de su aprobación; o iii) establece que todos los proyectos principales deben contratarse mediante licitación pública y competitiva.	Se cumplen todos los requisitos siguientes: i) el gobierno divulga regularmente el valor total de las obligaciones contraídas en el marco de proyectos de inversión plurianuales; ii) somete todos los proyectos más importantes a un análisis de costo-beneficio publicado antes de su aprobación; o iii) establece que todos los proyectos principales deben contratarse mediante licitación pública y competitiva.

	Dynariuszóni	DDINIGIDIO		PRÁCTICAS		
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS	
2.2	Orden	Las facultades y obligacione	s del poder ejecutivo y legi	islativo en el proceso de elabo	ración del presupuesto deben ser	
		definidas por la ley, y el pres	supuesto debe presentarse,	debatirse y aprobarse en un	plazo prudencial.	
2.2.1	Legislación fiscal	El marco jurídico establece claramente los plazos para la elaboración y la aprobación del presupuesto, los principales contenidos de la documentación presupuestaria y las facultades y obligaciones del poder ejecutivo y legislativo en el proceso presupuestario.	El marco jurídico define uno de los criterios siguientes: i) el calendario para la preparación y aprobación del presupuesto; ii) los principales requisitos de contenido para la propuesta de presupuesto del poder ejecutivo; o iii) las facultades del poder legislativo para modificar la propuesta de presupuesto del poder ejecutivo; o iii) es facultades del poder legislativo para modificar la propuesta de presupuesto del poder ejecutivo.	El marco jurídico define dos de los criterios siguientes: i) el calendario para la preparación y aprobación del presupuesto; ii) los principales requisitos de contenido para la propuesta de presupuesto del poder ejecutivo; iii) las facultades del poder legislativo para modificar la propuesta de presupuesto del poder ejecutivo.	El marco jurídico define todos los criterios siguientes: i) el calendario para la preparación y aprobación del presupuesto; ii) los principales requisitos de contenido para la propuesta de presupuesto del poder ejecutivo; iii) las facultades del poder legislativo para modificar la propuesta de presupuesto del poder ejecutivo.	
2.2.2	Puntualidad de los documentos presupuestarios	Se da siempre al poder legislativo y a la población tiempo suficiente para analizar y aprobar el presupuesto anual.	El presupuesto se presenta al poder legislativo y se pone a disposición de la población al menos un mes antes del inicio del ejercicio y se aprueba y se publica en el plazo máximo de un mes desde el comienzo del ejercicio.	El presupuesto se presenta al poder legislativo y se pone a disposición de la población al menos dos meses antes del inicio del ejercicio y se aprueba y se publica al inicio del ejercicio.	El presupuesto se presenta al poder legislativo y se pone a disposición de la población al menos tres meses antes del inicio del ejercicio y se aprueba y se publica al menos un mes antes del comienzo del ejercicio.	
2.3	Orientación de las	Los pronósticos y presupuest		ı rse de manera tal que se facil	ite el análisis de las políticas y la	
	políticas	rendición de cuentas.				

				PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
2.3.1	Objetivos de la	El gobierno enuncia	El gobierno enuncia un	El gobierno enuncia un	El gobierno enuncia un objetivo
	política fiscal	objetivos claros y	objetivo numérico para	objetivo numérico para los	numérico para los principales
		mensurables para las	los principales	principales agregados	agregados fiscales que es tanto
		finanzas públicas y presenta	agregados fiscales que	fiscales que es tanto preciso	preciso como de duración limitada
		informes al respecto.	es preciso o bien de	como de duración limitada	y ha estado vigente durante tres
			duración limitada y	y presenta regularmente	años o más y presenta regular-
			presenta regularmente	informes al respecto.	mente informes al respecto.
			informes al respecto.		
2.3.2	Información sobre	En la documentación	En la documentación	En la documentación pre-	En la documentación
	el desempeño	presupuestaria se pro-	presupuestaria se incluye	supuestaria se presentan las	presupuestaria se presenta las
		porciona información sobre	información acerca de	metas fijadas para las tareas	metas fijadas para los resultados
		los objetivos y los resultados	los insumos adquiridos	que se deben cumplir en	que se deben obtener en cada
		alcanzados en cada ámbito	en cada ámbito	cada ámbito importante de	ámbito importante de las políticas
		importante de las políticas	importante de las	las políticas del gobierno y	del gobierno y los avances
		públicas.	políticas públicas.	los avances logrados.	logrados.
2.3.3	Participación de la	El gobierno brinda a los	El gobierno publica una	El gobierno publica una	El gobierno publica una
	población	ciudadanos un resumen	descripción accesible del	descripción accesible del	descripción accesible del
		accesible de las	desempeño y el	desempeño y el pronóstico	desempeño y el pronóstico
		repercusiones de las	pronóstico económico y	económico y fiscal reciente,	económico y fiscal reciente, así
		políticas presupuestarias y	fiscal reciente, así como	así como una explicación	como una explicación detallada de
		una oportunidad para	un resumen de las	detallada de las reper-	las repercusiones del presupuesto
		participar en las	repercusiones del	cusiones del presupuesto	sobre diferentes grupos
		deliberaciones sobre el	presupuesto sobre un	sobre un ciudadano típico, y	demográficos, y brinda a los
		presupuesto.	ciudadano típico.	brinda a los ciudadanos la	ciudadanos la posibilidad de
				posibilidad de expresarse	expresarse formalmente durante
				formalmente durante las	las deliberaciones sobre el
				deliberaciones sobre el	presupuesto.
				presupuesto.	



NI O	DYNAFAICYÓN	DDINGIDIO		PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
2.3.3	Participación de la población	El gobierno brinda a los ciudadanos un resumen accesible de las repercusiones de las políticas presupuestarias y una oportunidad para participar en las deliberaciones sobre el presupuesto.	El gobierno publica una descripción accesible del desempeño y el pronóstico económico y fiscal reciente, así como un resumen de las repercusiones del presupuesto sobre un ciudadano típico.	El gobierno publica una descripción accesible del desempeño y el pronóstico económico y fiscal reciente, así como una explicación detallada de las repercusiones del presupuesto sobre un ciudadano típico, y brinda a los ciudadanos la posibilidad de expresarse formalmente durante las deliberaciones sobre el	El gobierno publica una descripción accesible del desempeño y el pronóstico económico y fiscal reciente, así como una explicación detallada de las repercusiones del presupuesto sobre diferentes grupos demográficos, y brinda a los ciudadanos la posibilidad de expresarse formalmente durante las deliberaciones sobre el presupuesto.
2.4	C dibilided			presupuesto.	
2.4	Credibilidad	Los pronósticos y presupuest	os fiscales y economicos d	eben ser creibles.	
2.4.1	Evaluación independiente	El desempeño y el pronóstico económico y fiscal del gobierno es objeto de una evaluación independiente.	En la documentación presupuestaria se incluyen comparaciones entre las proyecciones económicas y fiscales del gobierno y las de analistas independientes.	Una entidad independiente evalúa la credibilidad del pronóstico económico y fiscal del gobierno.	Una entidad independiente evalúa la credibilidad del pronóstico económico y fiscal del gobierno, y su desempeño respecto de sus objetivos de política fiscal.
2.4.2	Presupuesto suplementario	Toda modificación significativa del presupuesto aprobado es autorizada por el poder legislativo.	Un presupuesto suplementario regulariza el gasto que exceda el presupuesto aprobado.	Se requiere un presupuesto suplementario antes de modificar significativamente el gasto total presupuestado.	Se requiere un presupuesto suplementario antes de modificar significativamente el gasto total presupuestado o alterar su composición de manera sustancial.

	Dy artición.	DDVN GUDYO		PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
2.4.3	Conciliación de	En la documentación	Las diferencias entre	Las diferencias entre	Las diferencias entre ediciones
	pronósticos	presupuestaria y cualquier	ediciones sucesivas de	ediciones sucesivas de	sucesivas de pronósticos relativos
		actualización posterior se	pronósticos relativos a	pronósticos relativos a los	a los ingresos, gastos y
		explica toda modificación	los ingresos, gastos y	ingresos, gastos y	financiamiento del gobierno se
		significativa de los	financiamiento del	financiamiento del gobierno	desglosan para reflejar los efectos
		pronósticos fiscales	gobierno se muestran a	se desglosan para reflejar el	de los cambios de política en cada
		anteriores del gobierno,	nivel agregado, con un	impacto global de las	caso individual, los determinantes
		distinguiéndose el impacto	análisis cualitativo del	nuevas políticas y	macroeconómicos y otros
		fiscal de las nuevas medidas	impacto de las nuevas	determinantes	factores, tales como ajustes
		de política del pronóstico de	políticas en los	macroeconómicos.	técnicos o contables.
		base.	pronósticos.		
3	Análisis y gestión	Los gobiernos deben divulga	ar, analizar y gestionar los	riesgos para las finanzas públ	licas y asegurar una coordinación
	del riesgo fiscal	eficaz de la toma de decisior	nes fiscales en todo el ámb	ito del sector público.	
3.1	Divulgación y	Los gobiernos deben publica	r informes resumidos requ	lares sobre los riesgos para sı	ıs perspectivas fiscales.
	análisis de riesgos			5 .	
3.1.1	Riesgos	El gobierno informa sobre la	En la documentación	En la documentación	En la documentación
	macroeconómicos	manera en que los	presupuestaria se incluye	presupuestaria se incluye un	presupuestaria se incluye un
		resultados fiscales podrían	un análisis de la	análisis de sensibilidad y	análisis de sensibilidad, escenarios
		diferir de los pronósticos de	sensibilidad de los	escenarios alternativos de	alternativos y pronósticos
		base como consecuencia de	pronósticos fiscales con	pronósticos	probabilísticos de los resultados
		distintos supuestos	respecto a los	macroeconómicos y fiscales.	fiscales.
		económicos.	principales supuestos		
			económicos.		
3.1.2	Riesgos fiscales	El gobierno presenta	Los principales riesgos	Los principales riesgos	Los principales riesgos específicos
	específicos	regularmente un informe	específicos para el	específicos para el	para el pronóstico fiscal se
		resumido sobre los	pronóstico fiscal se	pronóstico fiscal se divulgan	divulgan en un informe resumido,
		principales riesgos	divulgan en un informe	en un informe resumido,	junto con estimaciones de su
		específicos para sus	resumido y se analizan	junto con estimaciones de	magnitud y, cuando sea posible,
		pronósticos fiscales.	en términos cualitativos.	su magnitud.	de su probabilidad.



N. 0	Dy artición.	DDWIGTDIA		PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
3.1.3	Análisis de la	El gobierno publica	El gobierno publica	El gobierno publica	El gobierno publica regularmente
	sostenibilidad fiscal	regularmente proyecciones	regularmente	regularmente diferentes	diferentes escenarios sobre la
	a largo plazo	sobre la evolución de las	proyecciones sobre la	escenarios sobre la	sostenibilidad de los principales
		finanzas públicas a largo	sostenibilidad de los	sostenibilidad de los	agregados fiscales y de los fondos
		plazo.	principales agregados	principales agregados	de salud y de seguridad social
			fiscales y de los fondos	fiscales y de los fondos de	durante los 30 años siguientes
			de salud y de seguridad	salud y de seguridad social	como mínimo, sobre la base de
			social durante los 10	durante los 30 años	diferentes supuestos
			años siguientes como	siguientes como mínimo,	macroeconómicos, demográficos,
			mínimo.	sobre la base de diferentes	de recursos naturales u otros
				supuestos	supuestos.
				macroeconómicos.	
3.2	Gestión de riesgos	Los riesgos específicos para	las finanzas públicas debe	n ser objeto de seguimiento, d	livulgación y gestión en forma
		regular.			
3.2.1	Contingencias	En el presupuesto se	En el presupuesto se	En el presupuesto se incluye	En el presupuesto se incluye una
	presupuestarias	contempla una asignación	incluye una asignación	una asignación para	asignación para contingencias con
		adecuada y transparente	para contingencias.	contingencias con criterios	criterios de acceso transparentes y
		para las contingencias que		de acceso transparentes.	se presentan regularmente, dentro
		surjan durante la ejecución			del ejercicio, informes acerca de
		del ejercicio.			su utilización.
3.2.2	Gestión de activos y	Se divulgan y gestionan los	Todo endeudamiento es	Todo endeudamiento es	Todos los pasivos y las
	pasivos	riesgos relativos a los	aprobado por ley, y los	aprobado por ley, y los	adquisiciones o enajenaciones
		principales activos y pasivos.	riesgos que conllevan las	riesgos que afectan los	sustanciales de activos se
			tenencias de deuda en	activos y pasivos financieros	aprueban por ley, y los riesgos
			poder del gobierno se	del gobierno se divulgan y	que afectan el balance se divulgan
			divulgan y analizan.	analizan.	y gestionan de acuerdo con una
					estrategia publicada.

	,			PRÁCTICAS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
3.2.3	Garantías	La exposición en garantías	Todas las garantías	Todas las garantías públicas,	Todas las garantías públicas, sus
		públicas se divulga	públicas, sus	sus beneficiarios y la	beneficiarios, la exposición bruta
		regularmente y se aprueba	beneficiarios y la	exposición bruta que estas	que estas generan y la
		por ley.	exposición bruta que	generan se publican al	probabilidad de que sean
			estas generan se	menos una vez al año. El	ejecutadas se publican al menos
			publican al menos una	valor máximo de las nuevas	una vez al año. El valor máximo de
			vez al año.	garantías o su saldo es	las nuevas garantías o su saldo es
				aprobado por ley.	aprobado por ley.
3.2.4	Asociaciones	Las obligaciones contraídas	El gobierno publica al	El gobierno publica al	El gobierno publica al menos una
	público-privadas	en el marco de asociaciones	menos una vez al año	menos una vez al año todos	vez al año todos los derechos, las
		público-privadas se divulgan	todos los derechos,	los derechos, obligaciones y	obligaciones y los riesgos que
		regularmente y se gestionan	obligaciones y riesgos	riesgos que derivan de	derivan de contratos de
		de manera activa.	que derivan de contratos	contratos de asociaciones	asociaciones público-privadas y
			de asociaciones público-	público-privadas y los	los ingresos y pagos previstos
			privadas.	ingresos y pagos previstos	durante la vigencia del contrato.
				durante la vigencia del	Se establece por ley un límite para
				contrato.	las obligaciones acumuladas.
3.2.5	Exposición al sector	Se analiza, se divulga y se	Las autoridades	Las autoridades cuantifican	Las autoridades cuantifican y
	financiero	gestiona la exposición fiscal	cuantifican y divulgan su	y divulgan su respaldo	divulgan su respaldo expreso al
		potencial del gobierno al	respaldo expreso al	expreso al sector financiero	sector financiero al menos una vez
		sector financiero.	sector financiero al	al menos una vez al año, y	al año, y evalúan regularmente la
			menos una vez al año.	evalúan regularmente la	estabilidad del sector financiero,
				estabilidad del sector	sobre la base de una variedad
				financiero.	plausible de escenarios
					macroeconómicos y del mercado
					financiero.



	DYLIENCYÓN	DOWNSTON		PRÁCTICAS	AS	
N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS	
3.2.6	Recursos naturales	Se valora, se divulga y se	El gobierno publica	El gobierno publica	El gobierno publica anualmente	
		gestiona la participación del	anualmente una	anualmente una estimación	una estimación del volumen y el	
		gobierno en los activos de	estimación del volumen	del volumen y el valor de	valor de los principales activos de	
		recursos naturales agotables	y el valor de los	los principales activos de	recursos naturales sobre la base	
		y su explotación.	principales activos de	recursos naturales sobre la	de diferentes escenarios de	
			recursos naturales, así	base de diferentes	precios y extracción, así como del	
			como del volumen y el	escenarios de precios, así	volumen y el valor de las ventas e	
			valor de las ventas e	como del volumen y el valor	ingresos fiscales del ejercicio	
			ingresos fiscales del	de las ventas e ingresos	anterior.	
			ejercicio anterior.	fiscales del ejercicio		
				anterior.		
3.2.7	Riesgos ambientales	Se analiza, divulga y	El gobierno identifica y	El gobierno identifica y	El gobierno identifica y analiza los	
		gestiona la exposición fiscal	analiza, en términos	analiza los principales	principales riesgos fiscales	
		potencial a desastres	cualitativos, los	riesgos fiscales derivados de	derivados de desastres naturales,	
		naturales y otros riesgos	principales riesgos	desastres naturales, y los	los cuantifica en función de	
		ambientales de importancia.	fiscales derivados de	cuantifica en función de	experiencias históricas y los	
			desastres naturales.	experiencias históricas.	gestiona de acuerdo con una	
					estrategia publicada.	
3.3	Coordinación	Las relaciones y el desempeñ	o fiscal de los diversos ám	bitos del sector público deber	ser analizados, divulgados y	
	fiscal	coordinados.				
3.3.1	Gobiernos	Se recopila y publica	La situación y el	La situación y el desempeño	La situación y el desempeño	
	subnacionales	información exhaustiva	desempeño financiero	financiero de los gobiernos	financiero de los gobiernos	
		sobre la situación y el	de los gobiernos	subnacionales se publica	subnacionales se publica	
		desempeño financiero de los	subnacionales se publica	anualmente, y se fija un	trimestralmente, y se fija un límite	
		gobiernos subnacionales, a	anualmente.	límite a sus pasivos o	a sus pasivos o endeudamiento.	
		título individual y como		endeudamiento.		
		sector consolidado.				

N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS		
			BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
3.3.2	Sociedades públicas	El gobierno publica	Todas las transferencias	Todas las transferencias	Todo el respaldo directo e
		regularmente información	realizadas entre el	realizadas entre el gobierno	indirecto entre el gobierno y las
		exhaustiva sobre el	gobierno y las	y las sociedades públicas se	sociedades públicas se divulga y,
		desempeño financiero de las	sociedades públicas se	divulgan y, sobre la base de	sobre la base de una política de
		sociedades públicas, así	divulgan al menos	una política de apropiación	apropiación publicada, se publica
		como de cualquier actividad	anualmente.	publicada, se publica al	al menos una vez al año un
		cuasifiscal que estas lleven a		menos una vez al año un	informe sobre el desempeño
		cabo.		informe sobre el	financiero general del sector de
				desempeño financiero	las sociedades públicas, en el que
				general del sector de las	se incluye una estimación de las
				sociedades públicas.	actividades cuasifiscales llevadas a
					cabo.

C. GLOSARIO

Estados financieros anuales: Son un subconjunto de informes financieros de cierre de ejercicio. Cuando se utilice un sistema de contabilidad en base devengado, los estados financieros anuales incluirán al menos un balance, un estado de resultados, un estado de flujo de efectivo y notas. Cuanto se utilice un sistema de contabilidad en base caja, el estado financiero anual se presentará como un estado de flujo de efectivo y puede incluir un informe de ejecución del presupuesto al cierre de ejercicio. Los estados financieros anuales deben adecuarse a las normas contables pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo general, los estados financieros anuales se auditan y se publican; sin embargo, cuando no se los someta a auditoría, se utilizarán los estados financieros anuales definitivos.

Balances: El balance presenta un estado exhaustivo y consolidado de los activos, pasivos y el patrimonio neto del gobierno o del sector público al cierre del período contable. Esto incluye activos y pasivos financieros y no financieros, internos y externos, así como otra información conexa.

Endeudamiento: Todo endeudamiento público, como bonos, letras de Tesorería y préstamos bancarios, así como endeudamiento indirecto como las cuentas por pagar, incluidos los atrasos por concepto de gastos y los reintegros impositivos no pagados.

Documentación presupuestaria: Toda la documentación publicada en la fecha del presupuesto anual, o alrededor de esa fecha, incluido el libro del presupuesto, las estimaciones presupuestarias, las estrategias fiscales, los marcos presupuestarios a mediano plazo, la declaración de riesgos fiscales, las cuentas financieras o estimadas, los informes sobre las finanzas públicas a largo plazo y la ley de presupuesto, financiamiento o consignación.

Pasivos contingentes: Los pasivos contingentes son obligaciones de pago cuya fecha y monto dependen de la materialización de un hecho particular, puntual, incierto y futuro o de una serie de eventos futuros. Como ejemplos pueden citarse las garantías, las indemnizaciones y las cartas de seguridades.

Análisis distribucional: Evaluación cuantitativa del impacto de una política gubernamental específica o general sobre distintos sectores de la población, a menudo diferenciados por ingreso, género o grupo geográfico. Por ejemplo, el impacto de una modificación de las tasas impositivas en diferentes deciles de ingreso.

Atrasos por concepto de gastos: Los atrasos son montos que no han sido pagados y cuya fecha de pago se ha vencido. Es el saldo de facturas que no han sido pagadas en la fecha especificada en un contrato o dentro de un período comercial normal para transacciones similares. Los atrasos en los pagos pueden deberse a la falta de pago por parte del gobierno en cuestiones tales como facturas en mora a proveedores, transferencias o sueldos en mora o amortización o servicio de la deuda en mora.

Derivados financieros: Un instrumento financiero que está vinculado con otro instrumento financiero específico o indicador o producto básico y a través del cual se pueden negociar en los mercados

financieros, en forma independiente, riesgos financieros específicos (como por ejemplo, el riesgo de variaciones de la tasa de interés, el riesgo cambiario, el riesgo de variaciones de las cotizaciones bursátiles y de los precios de los productos primarios y el riesgo crediticio). Los ejemplos incluyen futuros, swaps y opciones.

Agregados fiscales: Los indicadores fiscales resumidos clave, incluidos, por el lado de los flujos, gasto total e ingreso total, préstamo neto/endeudamiento neto o saldo fiscal global; y, por el lado de los saldos, la deuda bruta y neta, los activos totales, los pasivos totales y el patrimonio neto.

Pronósticos fiscales: Pronósticos de los principales agregados fiscales, así como sus elementos subyacentes, incluidas partidas específicas de ingreso; gastos según su clasificación administrativa, funcional o económica; y activos y pasivos clave, incluida la deuda bruta.

Legislación fiscal: Leyes relativas a la formulación de la política fiscal; elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto; y/o contabilidad, presentación de informes y auditoría de información fiscal. Incluyen responsabilidad fiscal, presupuesto orgánico, gestión financiera pública y legislación sobre contaduría y auditoría pública.

Informes fiscales: Informes retrospectivos sobre la evolución fiscal que incluyen informes de resultados/ejecución del presupuesto, estadísticas fiscales y estados financieros anuales del ejercicio y el cierre del ejercicio.

Estadísticas fiscales: Informes retrospectivos sobre el desempeño financiero del gobierno en los que se proporcionan datos fiscales basados en normas estadísticas internacionales, tales como el Manual de estadísticas de finanzas públicas (MEFP) (2001 ó 2014), o el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) (1993 ó 2008) o el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (1995 ó 2010).

Gobierno general: El sector del gobierno general está formado por unidades institucionales residentes que cumplen las funciones del gobierno como actividad principal. El sector del gobierno general incluye a todas las unidades gubernamentales del gobierno central, estatal, provincial, regional y local, los fondos de la seguridad social y las instituciones sin fines de lucro no de mercado controladas por unidades qubernamentales (denominadas fondos extrapresupuestarios), tal como se define en el MEFP 2014. El gobierno general también incluye empresas legalmente establecidas como sociedades, pero que proporcionan bienes y servicios sobre una base no negociable.

Garantía pública: El tipo más común es un préstamo garantizado por el gobierno que exige a este pagar cualquier monto pendiente del préstamo en caso de incumplimiento de un tercero. En algunos contratos —particularmente los relativos a las asociaciones público-privadas — el gobierno puede emitir una garantía de ingresos o de demanda por la cual se obliga a compensar la diferencia si el ingreso o la cantidad demandada no alcanzan el nivel acordado. Otros contratos pueden incluir garantías de tipo de cambio o de precio.

Entidad independiente. Una entidad independiente para la realización efectiva de auditorías o la preparación de estadísticas fiscales es una que posee un mandato suficientemente amplio y plena discrecionalidad profesional en el desempeño de sus funciones, el derecho y la obligación de informar sobre su labor, acceso irrestricto a la información y la disponibilidad de recursos humanos, materiales y monetarios apropiados, todo ello consagrado en el marco jurídico.

Normas internacionales: Normas reconocidas internacionalmente para las estadísticas de las finanzas públicas, como i) el Manual de estadísticas de finanzas públicas (2001 ó 2014), el Sistema de Cuentas Nacionales (1993 ó 2008), el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (1995 ó 2010); y ii) los estados financieros del gobierno (incluidas las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)).

Informes fiscales dentro del ejercicio: Informes de resultados/ejecución del presupuesto y estadísticas fiscales que se elaboran con una frecuencia mensual o trimestral dentro del ejercicio financiero, pero que pueden incluir informes de todo el ejercicio producidos poco tiempo después del cierre del ejercicio financiero.

Riesgos macroeconómicos: Riesgos relacionados con resultados macroeconómicos que difieran de los pronosticados, como ocurre cuando el PIB, la inflación, el desempleo, los precios de los productos primarios o los tipos de cambio se sitúan por encima o por debajo de los pronósticos en los cuales se basa el presupuesto.

Salvedades de auditoría significativas: Las salvedades de auditoría significativas son: i) abstención de opinión de auditoría; ii) dictamen de auditoría desfavorable, y iii) cualquier otra salvedad de auditoría cuyo impacto financiero puede ser equivalente o mayor al uno por ciento del PIB según las estimaciones realizadas por el auditor.

Revisiones significativas: Revisiones de estadísticas fiscales históricas que son lo suficientemente importantes como para tener un impacto relevante sobre los agregados fiscales clave y, en particular, cualquier revisión equivalente o mayor al uno por ciento del PIB.

Mediano plazo: Tres a diez años siguientes al año en curso.

Contratos plurianuales: Contratos entre el gobierno y el sector privado con un plazo superior a un año, tales como asociaciones público-privadas, arrendamientos a largo plazo y acuerdos de adquisiciones a largo plazo.

Largo plazo: El período que abarca diez o más años posteriores al año en curso.

Actividad pública: Toda actividad pública realizada por unidades del sector público.

Sociedades públicas: Sociedades en propiedad o bajo el control de una unidad del gobierno y/o de otras sociedades públicas, según se las define en el Manual de estadísticas de finanzas públicas (2001 ó 2014).

Asociaciones público-privadas (APP): Las asociaciones público-privadas son contratos a largo plazo entre dos unidades, en virtud de los cuales una unidad adquiere o construye un activo o un conjunto de activos, los explota durante cierto tiempo y luego los entrega a la segunda unidad. En estos contratos el sector privado provee activos de infraestructura y servicios que tradicionalmente han sido suministrados por el gobierno, tales como hospitales, escuelas, cárceles, carreteras, puentes, ferrocarriles y plantas de aqua potable y saneamiento. Los casos en los que el operador privado tiene alguna responsabilidad por la gestión y mejoramiento de los activos se describen como concesiones.

Sector público: El sector público está compuesto por todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades gubernamentales residentes, es decir, todas las unidades del sector del gobierno general y las sociedades públicas residentes (incluidas las sociedades públicas financieras y no financieras).

Operaciones cuasifiscales: Operaciones del gobierno realizadas por instituciones distintas de las unidades gubernamentales (tales como los bancos centrales y otras sociedades públicas). Los ejemplos incluyen préstamos concesionarios otorgados por el banco central, el crédito dirigido otorgado por sociedades públicas y el requisito a las sociedades públicas o privadas de prestar servicios a precios inferiores a los de mercado.

Ente semiautónomo: Un ente semiautónomo es parte del sector del gobierno, pero, en comparación con los ministerios y departamentos gubernamentales, goza de cierto grado de autonomía operativa y financiera de facto o de jure con respecto a la dotación de personal, la gestión presupuestaria y la organización interna.

Riesgo fiscal específico: Un riesgo fiscal que no está directamente relacionado con factores macroeconómicos. Es más limitado y surge de fuentes concretas y factores desencadenantes, tales como la ejecución de una garantía, un desastre natural o un rescate bancario.

Gobiernos subnacionales: El gobierno subnacional incluye los gobiernos estatales, provinciales o regionales, así como los gobiernos locales, según se lo define en el MEFP (2001 ó 2014).

Gasto tributario: Los gastos tributarios son concesiones, desgravaciones, reintegros o exenciones respecto de una estructura impositiva "normal" que reducen la recaudación de ingresos del gobierno. Puesto que los objetivos de política podrían lograrse en forma alternativa a través de subsidios u otros desembolsos directos, se consideran equivalentes a un gasto presupuestario.